

ACTA 40

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 18:00 horas del día 24 de enero del año 2018, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 20 PÁRRAFO SEGUNDO; 27 FRACCIÓN X Y RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, AL CIUDADANO ÁLVARO RUELAS ECHAVE, Y EN SU CASO, EMITIR ACUERDO DE NOTIFICACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE RESUELVAN EL HONORABLE CABILDO-----

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Álvaro Ruelas Echave Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO**

GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS LANDEROS, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

---SEGUNDO.--- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 20 PÁRRAFO SEGUNDO; 27 FRACCIÓN X Y RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA SEPARACIÓN DEFINITIVA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, AL CIUDADANO ÁLVARO RUELAS ECHAVE, Y EN SU CASO, EMITIR ACUERDO DE NOTIFICACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE RESUELVA EL HONORABLE CABILDO; Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que se permite dar lectura a la siguiente solicitud formulada por el Ciudadano Álvaro Ruelas Echave, misma que será sometida a la consideración y votación de este Pleno y dice lo siguiente:

**HONORABLE CABILDO DE AHOME.
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito presentar a este Órgano Colegiado de Gobierno, con fundamento en los Artículos 125 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 fracción X y relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a partir del día 24 de enero de 2018, mi solicitud de autorización a la separación definitiva al cargo de Presidente Municipal de Ahome, el cual me fue conferido a partir del día primero de enero del 2017, previa protesta de Ley correspondiente; en esa inteligencia expresarles mi gratitud por la confianza depositada en mi persona y por haber tenido la satisfacción de formar parte de este extraordinario equipo de trabajo.

En función de lo anterior, solicito asimismo, se notifique al H. Congreso del Estado de Sinaloa dicha aprobación para los efectos

legales conducentes, esto en observancia a lo que establece el Artículo 43 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, les reiterarle como siempre mis respetos.

Atentamente

C. Álvaro Ruelas Echave

--- Inmediatamente después, hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño manifestando, tomando en consideración que se va a autorizar la separación definitiva del ciudadano Álvaro Ruelas Echave al cargo de Presidente Municipal de Ahome, y en tanto se cubre la formalidad por parte del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, solicito a este Pleno del cual formo parte, que con fundamento en el Artículo 20 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así mismos se tome el Acuerdo para que la Ciudadana Regidora Santa Obidia Meza Lugo asuma el cargo de Presidente Municipal Provisional.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos el presente punto del Orden del Día, relativo a que con fundamento en los Artículos 125 Fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X y relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; se autoriza la separación definitiva al cargo de Presidente Municipal de Ahome, Sinaloa, al Ciudadano Álvaro Ruelas Echave, y se declara la vacante del cargo de Presidente Municipal, y a emitir Acuerdo de notificación al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, en los términos que establece el Artículo 43 Fracción XV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; aprobándose asimismo, a que con fundamento en el Artículo 20 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, la Ciudadana Regidora Santa Obidia Meza Lugo, asuma el cargo de Presidente Municipal Provisional.

--TERCERO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.---CONSTE.-----

ÁLVARO RUELAS ECHAVE
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ALVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ

--ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 40 DE FECHA 24 DE ENERO DEL
2018.-----